

IFRS Insights

Logrando la convergencia global

En esta edición:

Actualización sobre la convergencia

Haciendo que ocurra: desafíos de la presentación dual de reportes

Esquina técnica: Proyecto de presentación del estado financiero

Actualización de la industria: consideraciones IFRS para la industria de energía & servicios públicos

Recursos IFRS

Contactos IFRS

www.deloitte.com/us/ifrs



Actualización sobre la convergencia

El 2 de junio de 2010, la US Financial Accounting Standards Board (FASB) y la International Accounting Standards Board (IASB) emitieron una declaración conjunta que anuncia su intención de modificar su estrategia de convergencia para mejorar y converger los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos (US GAAP). Esa estrategia fue documentada previamente en el Memorando de Entendimiento (MoU) del año 2006, que fue actualizado en el 2008 y reafirmado en noviembre de 2009. Las dos juntas señalaron que el propósito de desarrollar la estrategia modificada fue "priorizar los principales proyectos contenidos en el MoU para permitir una atención más definida en los problemas y proyectos que consideran aportarán mejoramiento y convergencia importantes entre los IFRS y los US GAAP."

FASB e IASB (las Juntas) señalaron que sus constituyentes han expresado preocupaciones sobre su capacidad para "proporcionar input de alta calidad sobre la gran cantidad de borradores para discusión pública importantes cuya publicación está planeada para el segundo trimestre" del 2010. Para abordar esas preocupaciones, las Juntas anunciaron que

frenarían la emisión de borradores para discusión pública importantes (limitados a cuatro por trimestre), así como el cronograma de las mesas redondas (para discutir los comentarios con los constituyentes). Además, las Juntas emitirán un documento independiente para obtener input de los constituyentes en relación con las fechas efectivas y los métodos para la transición.

Luego del anuncio, Mary L. Schapiro, presidenta de la Securities and Exchange Commission (SEC) emitió una declaración de respaldo reconociendo que el plan modificado incrementaría la calidad de los estándares y la retroalimentación recibida de los constituyentes. También expresó confianza de que los cambios al cronograma del proyecto no afectarán de manera negativa el plan de trabajo de la SEC.

Las Juntas publicaron subsiguientemente el plan de trabajo modificado en el cual revisaron las fechas objetivo revisadas para su MoU, así como para otros proyectos conjuntos. También emitieron una declaración conjunta dirigida a los líderes del G20 presentándoles una actualización sobre su estrategia. Si bien el plan de trabajo modificado mantiene ampliamente a junio 2011 (o antes) como la fecha objetivo para la terminación de esos proyectos para los cuales "es más urgente la necesidad de mejoramientos," unos pocos proyectos que consideran de prioridad más baja serán ampliados hasta la segunda mitad del 2011.

La siguiente tabla resalta la nueva fecha objetivo para cada proyecto.

Proyectos del MoU	Fechas del plan de trabajo modificado						
	2010			2011			
	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
	ED – Borrador para discusión pública RT – mesas redondas F – Estándar final						
Contabilidad para instrumentos financieros	FASB ED	IASB ED (Cobertura)	RT		F		
Compensación, en el balance general, de derivados y otros instrumentos financieros			ED	RT	F		
Reconocimiento de ingresos ordinarios	ED		RT		F		
Mediciones del valor razonable	ED			F			
Arrendamientos		ED	RT		F		
Presentación del estado financiero – proyecto principal		Borrador del personal ¹		ED		RT	F
Presentación del estado financiero – estado de OCI	ED		F				
Presentación del estado financiero – operaciones descontinuadas				ED			F
Des-reconocimiento de instrumentos financieros - revelación		IASB F ²					
Consolidaciones		FASB RT	IASB F				
Consolidaciones – compañías de inversión			IASB ED		F		
Instrumentos financieros con características de patrimonio				ED		RT	F
Beneficios posteriores al empleo	ED			F			
Otros proyectos conjuntos							
Contratos de seguro		IASB ED					
Esquemas de comercialización de emisiones						ED ³	

Pasos siguientes

Las Juntas señalaron que publicarán un documento de consulta sobre las fechas efectivas y los métodos de transición. Para información adicional mire las próximas ediciones de *IFRS Insights*.

¹ En el primer trimestre de 2010, las Juntas esperan colocar en sus sitios web el borrador para discusión pública de los estándares propuestos para reflejar las decisiones tomadas hasta la fecha y a ser usadas en los programas ampliados de divulgación con los accionistas, que están planeados para ser realizados en el cuarto trimestre de 2010.

² IASB finalizará requerimientos de revelación mejorados que son similares a los requerimientos recientemente enmendados de los US GAAP. En el 2012, FASB concluirá su revisión posterior a la implementación de la aplicación de sus requerimientos de des-reconocimiento enmendados. Las Juntas decidirán entonces sobre la naturaleza y el alcance de cualesquiera mejoramientos adicionales.

³ El estándar final se espera en el 2012.

Haciendo que ocurra: desafíos de la presentación dual de reportes

La actividad reciente de la Securities and Exchange Commission (SEC), la Financial Accounting Standards Board (FASB), y la International Accounting Standards Board (IASB) señala que los Estados Unidos con toda probabilidad se cambiarán hacia los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS). Si bien ha sido postergado el cronograma para la adopción potencial, a fin de permitir más atención a los actuales esfuerzos de convergencia entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y los IFRS, la SEC todavía no ha tomado decisión alguna para eliminar o ajustar el período de tres años de “presentación dual de reportes” para las compañías que adopten los IFRS. Con base en nuestra experiencia, este requerimiento de presentación dual de reportes será uno de los mayores desafíos que los profesionales de la tecnología de la información enfrentarán en la conversión hacia los IFRS.

La planeación anticipada será una de las claves para la solución exitosa de la presentación dual de reportes y para la transición eventual hacia los IFRS.

El requerimiento de la presentación dual de reportes explicado

La hoja de ruta propuesta por la SEC en noviembre de 2008 obligó tres años de estados financieros auditados (año actual y dos períodos comparativos). Esto creó, efectivamente, un requerimiento de contabilidad y presentación de reportes financieros “dual” o “paralelo.”

Para ilustrar, asuma que la SEC decide hacer obligatorios los IFRS para las entidades registradas aceleradas grandes para los años que terminen en o después del 15 de diciembre de 2015. En este caso, a la compañía de año calendario se le requeriría reportar usando los IFRS para el año terminado el 31 de diciembre de 2015. Además, la compañía estaría requerida a proporcionar estados financieros GAAP e IFRS auditados para los años que terminen el 31 de diciembre de 2013 y 2014. La figura que se presenta abajo resalta los requerimientos y los hitos clave de este cronograma IFRS.

Desafíos para la tecnología de la información

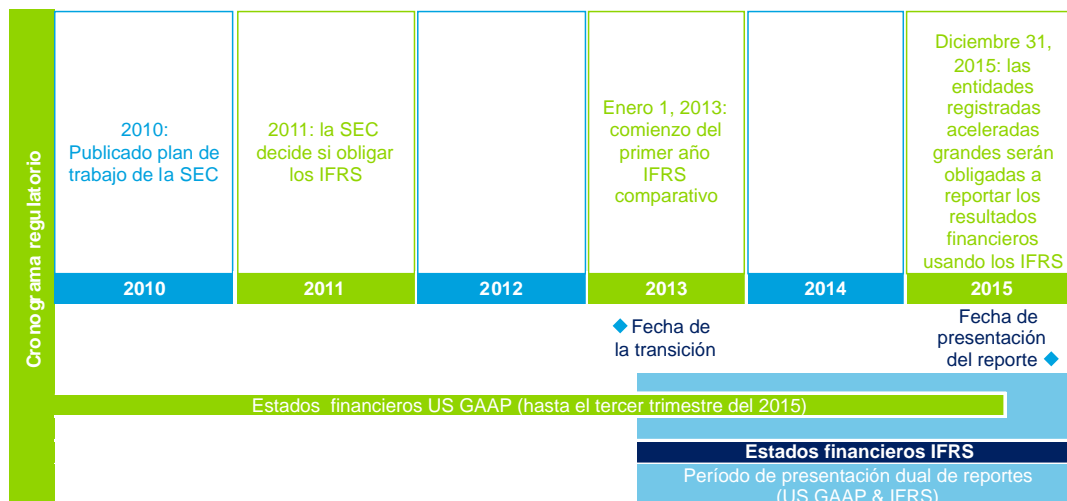
La presentación dual de reportes presenta desafíos para la tecnología de la información (TI) que incluyen:

- La funcionalidad de los sistemas actual y anterior de planeación de recursos de la empresa (ERP) puede diferir en su capacidad para manejar los requerimientos de los IFRS.
- El flujo de información al sistema y los libros auxiliares a menudo necesitarán reproceso para cumplir plenamente con los nuevos requerimientos de los IFRS.
- El flujo de información desde el sistema (incluyendo el motor de consolidación, la presupuestación y las herramientas de presentación de reportes) también será afectado.
- Los sistemas de presupuestación y planeación de largo plazo necesitarán ser modificados una vez que se requieran las conversiones IFRS.

Con el paso de los años, los IFRS han ganado atención importante de parte de los vendedores de paquetes ERP y, como resultado, todos los paquetes principales ahora ofrecen la funcionalidad de libros mayores paralelos. Usando libros mayores paralelos, las compañías son capaces de representar los resultados financieros en más de una base de contabilidad (i.e., GAAP e IFRS). A pesar que esta funcionalidad ha sido creada en los paquetes de ERP, los pasos para la conversión hacia los IFRS potencialmente incluirán:

- Mantener conjuntos duales de libros para contabilizar durante tres años.
- Convertir los saldos de apertura en cantidades que estén de acuerdo con los IFRS.
- Sincronizar la presentación de reportes de la administración con los estándares duales de la presentación de reportes legales.
- Alinear con los conjuntos duales de libros la consolidación, la planeación, la presupuestación y la elaboración de pronósticos.
- Dejar de usar los US GAAP, pero continuar usando los IFRS a partir de la fecha de la transición (para la SEC).
- Continuar usando los US GAAP para propósitos selectivos tales como la Federal Energy Regulatory Commission (FERC) e impuestos.

Cronograma revisado de la SEC



Capacidades del sistema para la presentación dual de reportes

Una de las principales decisiones que enfrentará la compañía será la solución para la presentación dual de reportes IFRS que de mejor manera respalde las capacidades y los objetivos de su negocio. Hay disponibles varias alternativas las cuales, para satisfacer los requerimientos de los IFRS, utilizan ya sea un enfoque de libro mayor o un enfoque de consolidación. Con el fin de determinar la solución deseada para la presentación de reportes tienen que evaluarse varios criterios, incluyendo las diferencias identificadas durante la fase de valoración, los actuales sistemas de ERP, la arquitectura de TI, y la inversión que se requiere implementar.

Lo que sigue es una vista de conjunto de los direccionadores de la decisión y de las soluciones potenciales para satisfacer los requerimientos de la presentación dual de reportes.

Direccionadores de la decisión			
<ul style="list-style-type: none"> Impacto del estado financiero Nivel de ERP alcanzado actualmente 	<ul style="list-style-type: none"> Estructura actual de libros auxiliares y de libro mayor Estructura del actual plan de cuentas 	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia de largo plazo para negocios / TI Estrategia de conversión IFRS 	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo para la conversión Beneficios adicionales derivados de la solución propuesta

Soluciones			
	Auxiliares	Libro mayor	Nivel de consolidación
Pros	<ul style="list-style-type: none"> Proporciona datos detallados para el análisis financiero y para la presentación de reportes financieros Cuentas para los cambios en los estados financieros de la subsidiaria Pueden integrarse con el sistema y la estructura existentes del libro mayor 	<ul style="list-style-type: none"> Balances entre el nivel de detalle y el esfuerzo de implementación Cuentas para los cambios en los estados financieros de la subsidiaria Puede integrarse con soluciones fuera de línea y de terceros 	<ul style="list-style-type: none"> Requiere menos esfuerzo de implementación Permite la presentación de reportes en paralelo / dual, sin impacto en los libros transaccionales o en el plan de cuentas del libro mayor
Contras	<ul style="list-style-type: none"> Puede requerir esfuerzo adicional para capturar el detalle necesario Puede requerir módulos adicionales de ERP, fuera de línea y soluciones de terceros 	<ul style="list-style-type: none"> Limita el detalle disponible para presentación de reportes de la administración Requiere esfuerzos de consolidación entre las soluciones fuera de línea y el libro mayor 	<ul style="list-style-type: none"> Limita el detalle disponible para la presentación de reportes de la administración Limita la capacidad para conciliar entre libros a nivel de subsidiaria Requiere intervención manual – propensa a error Es menos confiable como solución de largo plazo
Meior solución	<ul style="list-style-type: none"> Alto impacto en el estado financiero La información está disponible con el nivel de detalle requerido Los detalles del libro auxiliar son parte integral para la administración del negocio 	<ul style="list-style-type: none"> Impacto limitado en el estado financiero Necesidad disminuida de detalle para la presentación de reportes internos / externos 	<ul style="list-style-type: none"> Bajo impacto en el estado financiero Se centralizan los cálculos para los ajustes

Acciones a realizar ahora

Independiente de la opción seleccionada, se requerirá información comparativa según tanto los GAAP y los IFRS. Este problema es particularmente sensible frente al tiempo para las compañías que estén considerando actualizaciones importantes o implementaciones nuevas de ERP o software para consolidación y presentación de reportes. La implementación de la solución para la presentación dual de reportes tiene que ser manejada y considerada de manera cuidadosa. El flujo de información hacia y desde el sistema, la consolidación y los sistemas de presentación de reportes deben ser actualizados y configurados para manejar los requerimientos de los IFRS.

Las compañías deben realizar una valoración por anticipado de las diferencias de contabilidad y de los impactos para la organización con el fin de planear de manera adecuada la transición hacia los IFRS. La falla en identificar las diferencias y anticipar los problemas y riesgos podría causar problemas importantes en el cierre y en la presentación de reportes.

Esquina técnica: Proyecto de presentación del estado financiero

Uno de los elementos de la agenda conjunta de convergencia entre la Financial Accounting Standards Board (FASB) y la International Accounting Standards Board (IASB) es el proyecto que corresponde a la presentación del estado financiero. Este proyecto tiene la intención de dar una “mirada fresca” a la manera como se presenta la información financiera en el estado de posición financiera, el estado de ingresos comprensivos y el estado de flujos de efectivo de la entidad.

El formato revisado del estado financiero se espera que sea más cohesionado y que se separe entre actividades de negocio (i.e., operación e inversión) y actividades de financiación, de manera similar a la presentación actual en el estado de flujos de efectivo. El propósito de requerir una presentación única del estado financiero es mejorar la utilidad de la información financiera e incrementar la comparabilidad y la consistencia de los estados financieros entre y a través de las entidades.

Los cambios específicos incluirían:

- **Estado de posición financiera** – requerir la presentación de los activos y pasivos por actividad principal dentro de las categorías de negocios (mostrando por separado las actividades de operación e inversión) y financiación.
- **Estado de ingresos comprensivos** – requerir un solo estado de ingresos comprensivos agrupado por el uso de las mismas categorías del estado de posición financiera; adicionalmente, se requeriría la desagregación de los elementos de línea contenidos en el estado.
- **Estado de flujos de efectivo** – requerir presentación separada de las principales categorías de ingresos de efectivo y de pagos de efectivo correspondientes a cada categoría (i.e. método directo) más que la conciliación de los ingresos netos con los flujos de efectivo operacionales (i.e., método indirecto). Sin embargo, en las notas a los estados financieros se requeriría la conciliación de los ingresos de operación con los flujos de efectivo netos de operación.
- **Notas a los estados financieros** – requerir la revelación de la racionalidad usada para clasificar los activos en las categorías y subsecciones contenidas en el estado de posición financiera. Además, a la entidad se le requeriría proporcionar la conciliación de los saldos inicial y final de los activos y pasivos seleccionados que la administración considere son importantes para entender la posición financiera de la entidad.

El proyecto del estado financiero también incluye las áreas que se presentan a continuación y los potenciales cambios relacionados:

- **Operaciones descontinuadas:** FASB tentativamente ha acordado converger con IASB y con el IFRS 5 *Activos no corrientes tenidos para la venta y operaciones descontinuadas*, resultando en que la operación descontinuada sea una de los siguientes:
 - El componente de la entidad que ya sea haya sido dispuesto o clasificado como tenido para la venta, y que represente (o sea parte de un plan coordinado para disponerlo) una línea de negocios principal o un área geográficas de operaciones principal.
 - El negocio que, en la adquisición, satisface el criterio de clasificación como tenido para la venta.
- **Otros ingresos comprensivos:** La propuesta eliminaría las alternativas según los US GAAP para desplegar los otros ingresos comprensivos, requiriendo que las entidades presenten los ingresos comprensivos en un estado continuo que despliegue los ingresos netos y los componentes de los otros ingresos, de manera similar a una de las alternativas disponibles según los IFRS.

Como resultado de esos cambios potenciales, las entidades pueden necesitar volver a valorar sus procesos de presentación de reportes financieros para evaluar la manera como abordarán esos nuevos requerimientos. Esta valoración podría incluir la evaluación de los sistemas de tecnología de la información o de los otros procesos usados para obtener información del estado financiero, los controles internos sobre el proceso de información financiera, y los recursos al interior de la función de información financiera para la implementación de los cambios necesarios.

Actualización de la industria: Consideraciones IFRS para la industria de energía & servicios públicos

Las compañías de energía & servicios públicos están mirando de manera cuidadosa los progresos de los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS) para la presentación de reportes financieros, así como los esfuerzos continuados de convergencia entre la US Financial Accounting Standards Board (FASB) y la International Accounting Standards Board (IASB).

Si bien la industria se está acercando con cautela a los IFRS, las compañías están dándose cuenta que los desarrollos continuos de los IFRS están influyendo en los debates globales sobre la contabilidad. Muchas compañías están implicadas en procesos de monitoreo, a través del proceso de cartas comentario están respondiendo a los estándares propuestos y le están proporcionando input directo a IASB (ya sea individualmente o a través de las asociaciones de industria) para asegurar que los puntos de vista de la industria están representados en el proceso de emisión de los estándares.

Varios problemas están recibiendo la mayor atención: contabilidad para las actividades de tarifa regulada, para derivados, y para la componentización de activos según la orientación de de propiedad, planta y equipo (PP&E).

Contabilidad para las actividades de tarifa regulada

El Statement of Financial Accounting Standards No. 71 *Accounting for the Effects of Certain Types of Regulation* (FAS 71) Contabilidad de los efectos de ciertos tipos de regulación, que principalmente ha sido codificado en la ASC 980 - *Regulated Operations* Operaciones reguladas, ha sido el asunto clave para los servicios públicos regulados. Actualmente no hay estándar equivalente según los IFRS, de manera que muchos en la industria fueron alentados cuando IASB asumió en el 2009 el proyecto sobre contabilidad para las actividades de tarifa regulada.

Después del período para comentarios que se cerró en noviembre de 2009, la industria estaba anticipando nuevos debates y la emisión del estándar final en este verano, de manera que los servicios públicos regulados podrían comenzar a aplicar el nuevo estándar en el 2011 (programado para que corresponda con la adopción de los IFRS por parte de las compañías canadienses registradas). Sin embargo, dados algunas diferencias de opinión fuertes expresadas en el proceso de cartas comentario, y el reconocimiento de la gran cantidad de otros proyectos de convergencia que actualmente están en desarrollo, IASB decidió aplazar su decisión sobre este proyecto. En su reunión de julio IASB discutió el estándar propuesto y tiene la intención de volver a revisar el asunto en septiembre.

Desde la perspectiva de los Estados Unidos, es probable que durante algunos años los IFRS no sean obligatorios. Las entidades canadienses de servicios públicos, sin embargo, están enfrentando el problema ahora y están considerando enfoques alternativos para abordar los importantes saldos de activos y pasivos que



actualmente reconocen, junto con las actuales reglas contables de Canadá. También están considerando cómo abordar esos problemas en sus reportes IFRS 2011, incluyendo la presentación de datos comparativos para los períodos anteriores. Sin duda, las entidades de servicios públicos de los Estados Unidos estarán leyendo con gran interés las revelaciones del estado financiero de sus contrapartes canadienses a fin de tener la perspectiva de la industria sobre como otros están interpretando y abordando esta área clave en ausencia de orientación específica IFRS.

Derivados

Como parte de su agenda conjunta, FASB e IASB están en proceso de actualizar sus respectivos estándares sobre instrumentos financieros. Sin embargo, algunas áreas importantes para las compañías de energía no están en la lista de los asuntos pendientes, principalmente las consideraciones relacionadas con el alcance que se refieren a los contratos basados en productos básicos cotizados, y la extensión en que tales contratos califican como contratos de “uso propio” o “normales,” exceptuándolas por lo tanto de la contabilidad de derivados a valor razonable.

La contabilidad de cobertura también es sujeto de cambio. Algunos cambios pueden probar que son útiles, tales como permitir las coberturas de los componentes del riesgo en los contratos no financieros, y la simplificación de la demostración requerida para la efectividad de la cobertura. Otros cambios, tal como limitar las des-designaciones de la cobertura, pueden limitar la capacidad de las compañías para aplicar de una manera significativa la contabilidad de cobertura.



Propiedad, planta y equipo (PP&E)

Dada la naturaleza intensiva-en-activos de las operaciones de las compañías de energía y servicios públicos, no causa sorpresa que la contabilidad de PP&E sea un problema importante. La componentización de los activos ha sido un problema particularmente desafiante. Dicho de manera sencilla, el IAS 16 *Propiedad, planta y equipo* requiere que las compañías identifiquen y contabilicen por separado los “componentes importantes” del activo. Por ejemplo, una planta de energía puede estar compuesta por una cantidad de componentes, tales como la construcción física, el sistema de tuberías y cables, la turbina misma, e incluso las hojas individuales de la turbina.

La determinación de qué es “importante” requiere juicio, lo cual a su vez deriva en una serie de problemas prácticos, tales como la forma de abordar las necesidades de datos relacionados y los requerimientos de procesamiento del sistema. Esos componentes individuales se requiere que sean depreciados por separado y castigados individualmente dado que se reemplazan con el tiempo. Una vez que se determinan los componentes, se necesitará actualizar los sistemas para reflejar esos componentes y sus respectivas vidas depreciables.

Desde la perspectiva de los pronósticos, las métricas y los resultados de operación pueden ser más difíciles de predecir hasta tanto las compañías entiendan de mejor manera los impactos que los cambios a las vidas depreciables de los componentes tienen en los gastos por depreciación. En términos de recursos, las compañías están comenzando a darse cuenta que se puede necesitar enfrentar cambios importantes a los sistemas a fin de administrar este cambio en la contabilidad.

Los temas que arriba se mencionan son una muestra de los cambios en la contabilidad que pueden impactar a las compañías de energía y servicios públicos según los IFRS. Esté atento a las comunicaciones adicionales relacionadas con esos y otros proyectos de contabilidad.

Contactos Deloitte LATCO

Para mayor información, puede contactar a:

Ariel Solano
Líder de Auditoría
LATCO
arsolano@deloitte.com

Fernando Lattuca
Socio Líder GIOS LATCO
felattuca@deloitte.es

Oficinas

Argentina, Paraguay y Bolivia

Miguel Maxwell
Socio Líder
mmaxwell@deloitte.com
Eduardo Ruben Selle
eselle@deloitte.com

Colombia

Gabriel Jaime López
Socio Líder
glopez@deloitte.com

Costa Rica, Nicaragua, Honduras y República Dominicana

Luis Guillermo Rodríguez
Socio Líder
luirodriguez@deloitte.com

Ecuador

Rodolfo Jativa
Socio Líder
rjativa@deloitte.com

Guatemala y El Salvador

Rolando Lara Leiva
Socio Líder
rlara@deloitte.com

Panamá

Cesar Chong
Socio Líder
cechong@deloitte.com

Perú

Hector Gutiérrez
Socio Líder
hegutierrez@deloitte.com

Uruguay

Luis Bonino
Socio Líder
lbonino@deloitte.com

Venezuela

Rodolfo Navarrete
Socio Líder
rnavarrete@deloitte.com

El mercado Latinoamericano está evolucionando rápidamente, y el modelo de negocios tradicional se ha transformado para requerir soluciones globales traspasando las propias fronteras. Deloitte adapta constantemente sus servicios a este mercado cambiante para satisfacer las necesidades de nuestros clientes, los cuáles deben desarrollar nuevas soluciones a estos problemas emergentes.

Atenta a esta realidad, Deloitte ha configurado una nueva organización regional denominada LATCO para brindar mayor excelencia a los clientes que operan en la región.

Unificando las firmas de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, República Dominicana, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, con casi 5500 profesionales distribuidos en 28 oficinas a través de 15 países, Deloitte LATCO se asienta como una de las empresas líderes en Latinoamérica en servicios profesionales.

Nuestro objetivo es marcar una tendencia en la región, desarrollando una amplia gama de servicios para nuestros clientes internacionales y brindando dinamismo a nuestros clientes locales.

Los profesionales de cada uno de las firmas miembro de Deloitte LATCO trabajan articuladamente en equipos homogéneos para asegurar el balance correcto de habilidades y conocimientos y proveer servicios de mayor calidad al cliente.

Recursos IFRS

Únase a nosotros en dos días de entrenamiento IFRS para ejecutivos a realizarse en Houston del 28 al 29 de septiembre. [Para más detalles e información sobre el registro verifique nuestro sitio web.](#)

Contactos IFRS

Joel Osness
New YorkDeloitte & Touche LLP
+1 212 436 3352
josness@deloitte.com

D.J. Gannon
Washington DCDeloitte & Touche LLP
+1 202 220 2110
dgannon@deloitte.com

Alfred Popken
New YorkDeloitte & Touche LLP
+1 212 436 3693
apopken@deloitte.com

Tom Omberg
New YorkDeloitte & Touche LLP
+1 212 436 4126
tomberg@deloitte.com

Sam Doolittle
San FranciscoDeloitte & Touche LLP
+1 415 783 4343
sdoolittle@deloitte.com

Nick Difazio
DetroitDeloitte & Touche LLP
+1 313 396 3208
ndifazio@deloitte.com

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés del **IFRS Insights – Volume 17, July 2010 – Achieving a global standard** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembros en más de 140 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y su profunda experiencia local para ayudar a sus clientes a tener éxito donde sea que operen. Aproximadamente 169.000 profesionales de Deloitte se han comprometido a convertirse en estándar de excelencia.

Limitación de responsabilidad

Este material y la información incluida se proporcionan sin interpretación alguna, Deloitte Touche Tohmatsu Limited no hace ninguna declaración ni otorga garantía alguna, de manera expresa o implícita, sobre el mismo y la información proporcionada. Sin limitar lo anterior, Deloitte Touche Tohmatsu Limited no garantiza que el material o el contenido estén libres de error o que cumplan con criterios particulares de desempeño o calidad. Deloitte Touche Tohmatsu renuncia expresamente a cualesquier garantías implícitas, incluidas de manera enunciativa mas no limitativa, garantías de comercialización, propiedad, adecuación para un propósito en particular, no infracción, compatibilidad, seguridad y exactitud. Al utilizar este material y la información aquí incluida lo hace bajo su propio riesgo y asume completa responsabilidad sobre las consecuencias que pudieran derivar por el uso de los mismos. Deloitte Touche Tohmatsu Limited no se responsabiliza por daños especiales, indirectos, incidentales, derivados, punitivos o cualesquier otros deterioros resultantes de una acción de contrato, estatuto, extracontractual (incluyendo, sin limitación, negligencia) o de otro tipo, relacionados con el uso de este material o de la información proporcionada. Si alguna parte de lo anterior no es completamente ejecutoria, la parte remanente seguirá siendo aplicable.

Una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited © 2010 Todos los derechos reservados.